



Facultad de Derecho

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente y investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho [con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G081V01701	Derecho financiero y tributario II	1c	6

O03G081V01702	Derecho mercantil II	1c	6
O03G081V01801	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos	2c	6
O03G081V01911	Derecho mercantil europeo	1c	6
O03G081V01912	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas	1c	6
O03G081V01913	Unión Europea, constitución y medio ambiente	1c	6
O03G081V01914	Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	2c	6
O03G081V01915	Litigación internacional y sostenibilidad	2c	6
O03G081V01921	Argumentación e interpretación jurídica	1c	6
O03G081V01922	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón	1c	6
O03G081V01923	Derecho de defensa de la competencia	1c	6
O03G081V01924	Derecho penal y procesal de menores	2c	6
O03G081V01925	Criminología y derecho penitenciario	2c	6
O03G081V01926	Derecho de daños y responsabilidad civil	2c	6
O03G081V01981	Prácticas externas	2c	6
O03G081V01991	Trabajo de Fin de Grado	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario II				
Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	003G081V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio García Fernández, Antía Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario". Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que la/el alumna/o conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que la/el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C20	CE26 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.
C21	CE27 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual
II.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 3.- Impuesto sobre Sociedades 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes 5.- Impuesto sobre el Patrimonio 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido 9.- Impuestos Especiales 10.- Otros impuestos indirectos
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	11.- Tributos propios 12.- Tributos cedidos
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 16.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	33	66
Seminario	16	16	32
Examen de preguntas de desarrollo	2	30	32
Pruebas de respuesta corta	1	17	18
Otras	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho financiero y tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--------------	---------------------------------------

Examen de preguntas de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que la/el alumna/o tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia), y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para las/os alumnas/os que se someten al sistema de evaluación continua esta prueba representará el 70% de su nota final. Para las/os alumnas/os que NO se someten al sistema de evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% por la calificación obtenida en el examen práctico escrito. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	70	A1 B1 C20 D1 A2 B2 C21 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y/o de tipo test exclusivamente a las/os alumnas/os que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirán el 20% de la nota final de dichos alumnos. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	20	A1 B1 C20 D1 A2 B2 C21 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5
Otras	En los Seminarios de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para las/os alumnas/os que se sometan a evaluación continua. Además se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos Seminarios. Dichas actividades supondrán el 10% de su calificación final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	10	A1 B1 C20 D1 A2 B2 C21 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen

1.-Al comienzo de curso, la/el alumna/o deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que la/el alumna/o deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.

2.- La/el alumna/o que se acoja al sistema de evaluación continua, suscribiendo el documento señalado en el punto anterior, será evaluada/o conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y otras (10%).

En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la calificación; y el práctico, por escrito, supondrá un 20% de la calificación. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. La mencionada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2018/19.

3.- Las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidas/os de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, en los que se evaluarán todas las competencias.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de junio/julio, la/el alumna/o que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 70% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que la/el alumna/o tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final). La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2018/19.

2.- Las/os alumnas/os que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hubiesen obtenido a lo

largo del curso.

3.- Para las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidas/os de dicho sistema, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, en los que se evaluarán todas las competencias.

4.- Las/os alumnas/os que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen, ni en la segunda, se les podrá conservar la nota obtenida a través de dicho sistema en el curso académico siguiente.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

El examen de la convocatoria de Fin de Carrera será una prueba escrita con dos partes, teórica y práctica, cuya calificación conformará el 100% de la nota final. Dicha nota estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico.

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRUYO, A., **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, última edición, Tecnos, 2018

MERINO JARA, I. (DIRECTOR), **Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, última edición, Tecnos, 2018

Código tributario, última edición, Thomson-Reuters Aranzadi, 2018

Leyes del sistema tributario español, última edición, Tecnos, 2018

Bibliografía Complementaria

CAZORLA PRIETO, L. M., CHICO DE LA CÁMARA, P. (DIRECTORES), **Introducción al sistema tributario español**, última edición, Aranzadi, 2018

CAYÓN GALIARDO, A., TEJERIZO LÓPEZ, J. M., MARTÍN QUERALT, J., **Manual de Derecho tributario. Parte especial**, última edición, Aranzadi, 2018

MÁLVAREZ PASCUAL, L. A., RAMÍREZ GÓMEZ, S., SÁNCHEZ PINO, A.J., **Lecciones del sistema fiscal español**, última edición, Tecnos, 2018

MELLADO BENAVENTE, F., ARGENTE ÁLVAREZ, J., **Manual práctico sobre el Impuesto sobre Sociedades**, última edición, CISS KLUWER, 2018

JUÁREZ GONZÁLEZ, J. M., **Todo transmisiones**, última edición, CISS KLUWER, 2018

BARREIRO CARRIL, M^a. C., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coord.), **Erosión de la base imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

PITA GRANDAL, A. M^a. (Coordinadora), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, Marcial Pons, 2017

RUIZ DE VELASCO PUNÍN, C., **La imputación de rentas inmobiliarias en el IRPF**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

RAMOS PRIETO, J., HORNERO MÉNDEZ, J. M., **Derecho y fiscalidad de las sucesiones mortis causa en España: una perspectiva multidisciplinar**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho tributario de la Unión Europea e internacional/O03G081V01914

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/O03G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Derecho financiero y tributario I/O03G081V01603

Derecho mercantil I/O03G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil II				
Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	003G081V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de los contratos mercantiles y los títulos valores			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	A2	B1	C5	D3
	A3	B2	C6	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema	
1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales. 1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.
2. Los contratos de colaboración	2.1. Tipos de colaboración 2.2. Colaboradores subordinados o dependientes 2.3. Colaboradores autónomos o independientes 2.4. El contrato de comisión 2.5. El contrato de mediación o corretaje

3. Los contratos de distribución	3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial 3.2. El contrato de agencia 3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 3.4. El contrato de franquicia
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 4.2. Compraventas especiales. 4.3. La compraventa internacional de mercancías. 4.4. Otros contratos afines.
5. El contrato de transporte terrestre	5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 5.2. Transporte de mercancías 5.3. Transporte de personas
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	6.1. El contrato de depósito mercantil. 6.2. Los contratos mercantiles de garantía. 6.3. Los contratos de financiación. 6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.
7. Los contratos bancarios.	7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 7.4. Otros contratos y servicios bancarios.
8. El contrato de seguro	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 8.2. Concepto, clases y características del contrato de seguro 8.3. Elementos personales 8.4. Formación y documentación del contrato 8.5. Obligaciones de las partes 8.6. Los seguros contra daños 8.7. Los seguros de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. La desmaterialización de los títulos valores 10.5. Clases de títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarias 11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias 11.4. Requisitos formales de la letra 11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	27.5	55	82.5
Seminario	25	40	65
Examen de preguntas de desarrollo	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta corta	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Seminario	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
-----------	---

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Lección magistral	Asistencia y participación activa en las clases. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	5	A3 A4	B1 B2 C5 B4
Seminario	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Se realizarán también exposiciones y debates. Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	25	A2 A3 A4	B4 B5 C5 C6 D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	30	A4 A5	B1 B2 C5 C6 D5 D6
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	40	A4 A5	B1 B2 C5 C6 D5 D6

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del Curso los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesor de la materia les proporcionará un documento que aquéllos deberán cumplimentar y firmar.

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA:

A) Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua para su superación deberán asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Esas actividades representarán un 30% de la calificación global. El 70% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórica con las características descritas. EN TODO CASO, para aprobar la asignatura será necesario que en la prueba final se alcance al menos una puntuación mínima de 4 sobre 10.

B) Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no lo hayan superado (debido a su no asistencia regular a las clases presenciales en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica. Cada una de las partes, teórica y práctica, se valorará sobre 10 puntos y para la superación de ambas partes y, por tanto, de la asignatura, habrá que alcanzar como mínimo un 5 en cada una de ellas. La calificación final vendrá determinada por un 70% de la calificación obtenida en la parte teórica y un 30% de la calificación obtenida en la parte práctica.

Así pues, la PRUEBA FINAL constará de dos partes:

1. Parte teórica (70% de la calificación total): obligatoria para todos los alumnos, con independencia del sistema de evaluación que se siga.

2. Parte práctica (30% da calificación total):

a) tendrán que realizarla los alumnos que, habiéndose acogido al sistema de evaluación continua, no la superaron de forma satisfactoria;

b) tendrán que realizarla los alumnos que no se acogieron al sistema de evaluación continua.

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en la primera convocatoria. En el examen de la segunda convocatoria sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno/a se hubiese acogido al sistema de evaluación continua y lo hubiese superado o no se hubiese acogido a dicho sistema o no lo hubiese superado:

A) Si el alumno/a se acogió al sistema de evaluación continua y lo superó: 70% de la calificación total.

B) Si el alumno/a no se acogió al sistema de evaluación continua o no lo hubiese superado: 100% de la calificación final.

Así pues, los alumnos que se acogieron al sistema de evaluación continua y lo hubiesen superado conservarán la calificación de dicho sistema. Por tanto, si el alumno/a no hubiese aprobado la materia en la primera convocatoria no pierde la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, puesto que se conservaría dicha nota. Sin embargo, si el alumno/a no aprobase la materia en los citados exámenes del Curso Académico (primera o segunda convocatoria), pasando a otro Curso Académico diferente, tendrían que someterse obligatoriamente a un nuevo proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con esto se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un Curso Académico para otro.

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en primera y segunda convocatoria. Sin embargo en la convocatoria de Fin de Carrera sólo quedarán exentos de realizar la parte práctica los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2018/2019.

* No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen de la convocatoria de enero, ni en el examen de la convocatoria de julio- los alumnos que superasen satisfactoriamente la evaluación continua. Tampoco tendrán que realizar la parte práctica en la convocatoria de Fin de Carrera los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2018/2019.

** FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018/2019.

*** NOTA:

- Las horas de clases del grupo B podrán utilizarse para continuar o complementar las clases del grupo A.

- Se podrán remitir las explicaciones de algunos temas o cuestiones del contenido del programa de la materia a algún material bibliográfico (manual, capítulo de libro, artículo, etc.) u otro tipo de documentación.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Tecnos,
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), **Derecho Mercantil**, última edición, Marcial Pons,
MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dirs.), **Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición, Civitas-Thomson Reuters,
SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters,
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Contratos mercantiles**, 5ª ed., Aranzadi, 2013
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Dir.), **Tratado de contratos**, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2013
CUESTA RUTE, J. Mª de la (Dir.), **Contratos mercantiles**, 2ª ed., Bosch, 2009

Bibliografía Complementaria

URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (Coords.), **Curso de Derecho Mercantil, II tomos**, T. I, 2ª ed., 2006; T. II, 2ª ed., 2007, Civitas,
VICENT CHULIÀ, F., **Introducción al Derecho Mercantil**, última edición, Tirant lo Blanch,
GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., **Derecho de títulos valores**, Tórculo, 2006
MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), **Manual de Derecho del transporte**, Marcial Pons, 2010

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho mercantil I/O03G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos**

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	003G081V01801			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia está organizada en dos grandes bloques que abordan el estudio de los procesos especiales, civiles y penales, y los métodos alternativos de solución de conflictos.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C89	CEI 42 - Conocer las particularidades de los procesos civiles y penales especiales (o con especialidades) previstos en nuestro ordenamiento jurídico, así como el régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).
C90	CEI 43 - Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.	A2	B1	C89	D1
	A3	B2	C90	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos

Tema

INTRODUCCIÓN

Lección 1. LOS PROCESOS ESPECIALES

1. Consideraciones generales. 2. Procesos civiles especiales. 2. Procesos penales especiales.

PROCESOS CIVILES ESPECIALES

Lección 2. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES

1. Consideraciones generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación. 3. La intervención del Ministerio Fiscal. 4. Especialidades en la tramitación.

Lección 3. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Incapacitación y prodigalidad. 3.1. Las partes. 3.2. Postulación. 3.3. La intervención del Ministerio Fiscal. 3.4. Objeto del proceso. 3.5. Procedimiento. 4. Reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacitación. 5. Medidas cautelares. 6. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico.

Lección 4. LOS PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD Y MENORES

1. Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad. 1.1. Competencia. 1.2. Las partes. Legitimación. 1.3. Procedimiento. 2. Procesos de menores. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 2.4. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos. 2.5. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores. 2.6. Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional. 2.7. La oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores. 2.8. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción.

Lección 5. LOS PROCESOS MATRIMONIALES

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. El proceso contradictorio. 5. El proceso consensual. 6. El proceso para la modificación de medidas.

Lección 6. EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. Consideraciones generales. 2. Los título ejecutivos. 3. Las partes. 4. Competencia. 5. Procedimiento.

Lección 7. LOS PROCESOS MONITORIO Y CAMBIARIO

1. Consideraciones generales. 2. El proceso monitorio. 2.1. Casos en que procede. 2.2. Competencia. 2.3. Procedimiento. 3. El juicio cambiario. 3.1. Casos en que procede. 3.2. Competencia. 3.3. Procedimiento.

Lección 8. LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS

1. Consideraciones generales. 2. La división de la herencia. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 3. La liquidación del régimen económico matrimonial. 3.1. Competencia. 3.2. Las partes. 3.3. Procedimiento.

Lección 9. EL PROCESO DE DESAHUCIO

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. Procedimiento.

PROCESOS PENALES ESPECIALES

Lección 10. EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS

1. Ámbito de aplicación. 2. Actuaciones de la Policía Judicial. 3. Procedimiento.

Lección 11. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Los jurados. 4. Procedimiento.

Lección 12. EL PROCESO PENAL DE MENORES

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Sujetos intervinientes. 4. Procedimiento.

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Lección 13. LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
1. El conflicto y sus modos de solución. 2. Introducción de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Lección 14. LA NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN

1. La negociación. 2. La mediación. 2.1. Concepto. 2.2. Principios. 2.3. El mediador. 2.4. Las partes. 2.5. Procedimiento.

Lección 15. EL ARBITRAJE

1. Consideraciones generales. 2. El procedimiento arbitral. 3. El arbitraje de consumo.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	12	25	37
Presentación	5	2.5	7.5
Lección magistral	32	70	102
Resolución de problemas	0.5	0	0.5
Trabajo	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. c) Elaboración de un proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.
Presentación	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Resolución de problemas	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Presentación	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolución de problemas	En el sistema de evaluación continua se llevará a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15.	20	A2 A3 A4 A5	B4 C90	D1 D3 D4 D5
	La prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor.				
	La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final. En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15 y que constituirá el 30% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.				
	Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.				
Trabajo	En el sistema de evaluación continua se elaborará y presentará un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.	10	A2 A3 A4 A5	C89 C90	D1 D3 D4 D5
	Este trabajo habrá de presentarse en la fecha establecida por el profesor.				
	La nota de este trabajo constituirá el 10% de la calificación final.				
	Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.				
Examen de preguntas objetivas	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas de preguntas objetivas de contenido teórico. La primera prueba se referirá a las lecciones 1 a 9 y la segunda a las lecciones 10 a 15. Cada prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor. La nota media de ambas constituirá el 70% de la nota final.	70			
	En el sistema de evaluación final se realizará una prueba de respuestas objetivas de contenido teórico que constituirá el 70% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.				
	Resultados de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de los procesos especiales civiles y penales y métodos alternativos de solución de conflictos.				

Otros comentarios sobre la Evaluación

Criterios de evaluación para asistentes primera edición de actas: EVALUACIÓN CONTINUA: ¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua? Únicamente podrá someterse al sistema de evaluación continua quien realizará las pruebas tipo test, la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto en grupo, previstos para este sistema. ¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación continua? Se realizarán las siguientes pruebas: 1. Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de ambas constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. 2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. 3. La elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado en grupo e de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en este trabajo constituirá el 10% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

2. Criterios de evaluación para no asistentes en primera edición de actas o que no hayan superado la evaluación continua: EVALUACIÓN FINAL: ¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final? Pueden someterse al sistema de evaluación final: a) los alumnos que no se sometieran al sistema de evaluación continua. b) Los alumnos que inicialmente decidieran someterse al sistema de evaluación continua pero no obtuvieran una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en

cada una de las pruebas previstas para este sistema (las dos pruebas tipo test, la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. ¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación final? Se realizarán las siguientes pruebas: 1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final. 2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

3. Criterios de evaluación para segunda edición de actas y convocatoria fin de carrera: Se realizarán las siguientes pruebas: 1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final. 2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, 9ª, Tirant lo Blach, 2017

De la Oliva Santos, Díez Picazo, Vegas Torres, **Ejecución forzosa. Procesos Especiales**, última edición, Centro de Estudios Ramón Areces,

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Penal**, 9ª, Tirant lo Blanch, 2017

Soletto Muñoz, **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, última edición, Tecnos, 2013

Rodríguez Calvo, Vázquez-Portomeñe Seijas (dirs. y coords.), **La violencia contra la mujer. Abordaje asistencial, médico-legal y jurídico**, Tirant lo Blanch, 2014

Bibliografía Complementaria

Tirant online,

Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

Derecho procesal penal/O03G081V01601

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil europeo				
Asignatura	Derecho mercantil europeo			
Código	003G081V01911			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María			
Profesorado	Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Aproximar al alumno al conocimiento del Derecho Mercantil europeo, y a su aplicación a las relaciones jurídico-mercantiles de dimensión europea, así como a su influencia en los Ordenamientos jurídicos nacionales, tendente a la armonización de las legislaciones internas de los Estados miembros.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias
C83	CEI 36 - Conocer la incidencia del Ordenamiento jurídico de la Unión Europea en el Derecho Mercantil, así como la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos.
C84	CEI 37 - Ser capaz de manejar fuentes jurídico-comunitarias relativas al ámbito mercantil, identificar problemas jurídicos y solucionarlos según la normativa mercantil europea, así como interpretar y analizar críticamente las normas comunitarias referidas a distintos sectores del Derecho mercantil.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1	B1	C82	D1
	A3	B3	C83	D2
	A4	B4	C84	D5

Contenidos

Tema	
1. ASPECTOS GENERALES DE LAS REPERCUSIONES DEL DERECHO DE La UNIÓN EUROPEA EN EL DERECHO MERCANTIL	1.1. El Derecho Mercantil comunitario 1.2. La incidencia del Derecho Mercantil comunitario en el Derecho mercantil nacional de los Estados miembros 1.3. Uniformización y armonización: el Derecho Mercantil Europeo
2. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y LIBERTADES FUNDAMENTALES	2.1. Del mercado común al mercado interior 2.2. Las libertades fundamentales y su interpretación por el TJUE

3. COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD	3.1. Publicidad engañosa y publicidad comparativa 3.2. Prácticas comerciales desleales. La "lista negra"
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: ARMONIZACIÓN Y DERECHOS DE ÁMBITO COMUNITARIO	4.1. La regulación de la Propiedad Industrial e Intelectual en la UE y su armonización 4.2. Protección de las patentes, marcas, diseños o modelos industriales, denominaciones e indicaciones geográficas 4.3. Derechos de autor y derechos afines en el mercado interior
5. PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES	5.1. La política europea de los consumidores 5.2. Información y seguridad de los consumidores 5.3. Protección de los intereses jurídicos y económicos de los consumidores 5.4. Especial protección en los contratos de consumo. Contratos a distancia y contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles
6. CONTRATOS	6.1. Principios del Derecho contractual europeo: hacia la unificación del Derecho privado europeo 6.2. Validez y eficacia de los contratos. Remedios frente a su incumplimiento
7. SOCIEDADES: ARMONIZACIÓN Y SOCIEDADES DE DIMENSIÓN EUROPEA	7.1. La armonización comunitaria del Derecho de Sociedades 7.2. La Sociedad Anónima Europea (SE) 7.3. Las agrupaciones empresariales en la UE. La Agrupación Europea de Interés Económico (AIE) 7.4. Economía social en la UE: Asociación Europea (AE) y Sociedad Cooperativa Europea (SCE)
8. SERVICIOS FINANCIEROS: BANCA, MERCADO DE VALORES, SEGUROS	8.1. Mercado único de servicios y servicios financieros 8.2. Banca 8.3. Mercado de Valores 8.4. Seguros
9. DERECHO COMUNITARIO DE LA COMPETENCIA	9.1. La normativa comunitaria sobre libre competencia 9.2. Normativa aplicable a las empresas: conductas colusorias, abuso de posición de dominio, control de concentraciones económicas 9.3. Normativa aplicable a las ayudas públicas 9.4. Normativa aplicable a sectores específicos
10. TRANSPORTES	10.1. La política europea de transportes 10.2. Transporte de mercancías 10.3. Transporte de personas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	30	57	87
Seminario	23	38	61
Pruebas de respuesta corta	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Lección magistral	Asistencia y participación activa en las clases.	10	A1 B1 C82 D1 A4 B3 C83 D2
	Resultados de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.		
Seminario	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, exposiciones, ejercicios, casos prácticos, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia objeto de estudio.	30	A3 B3 C84 D1 A4 B4 D2
	Resultados de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.		
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. La prueba para la evaluación de las competencias adquiridas incluye preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	60	A1 B1 C82 D1 A4 C83 D2
	Resultado de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del Curso los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesor de la materia les proporcionará un documento que aquéllos deberán cumplimentar y firmar.

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA:

A.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, seminarios -40% de la calificación- y prueba final objetiva 60%-). Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- El/la alumno/a que no cumplimente y firme el documento presentado por el profesor de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua. Por tanto, estos alumnos deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final.

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

En el examen de la segunda convocatoria sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno se ha acogido al sistema de evaluación continua (60% de la calificación final) o no (100% de su calificación). Así, a los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la primera convocatoria (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota. Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (primera y segunda convocatoria), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

III.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2018-19.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), **DERECHO MERCANTIL**, última ed., Marcial Pons,
ILLESCAS ORTIZ, R., **DERECHO COMUNITARIO ECONÓMICO**, última ed.,
PÉREZ CARRILLO, E.F., **ESTUDIOS DE DERECHO MERCANTIL EUROPEO**, última ed.,
AA.VV., **DERECHO PRIVADO EUROPEO Y MODERNIZACIÓN DEL DERECHO CONTRACTUAL EN ESPAÑA**, última ed.,

Bibliografía Complementaria

PORTAL DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, eur.lex.europa.eu/,
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE, curia.eu.int/es/index.htm,
DOUE, eurlex.europa.eu/OIndex.do?ihmlang=es,

Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, última ed.,
Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Derecho internacional público/O03G081V01303
Derecho internacional privado/O03G081V01602
Derecho mercantil I/O03G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas**

Asignatura	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas			
Código	O03G081V01912			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	franfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de la política social europea: normativa social europea, instituciones y otros actores de la política social europea.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C59	CEI 12 - Conocer las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y su repercusión en el ordenamiento interno.
C60	CEI 13 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos derivados de las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes jurídicas comunitarias e internas y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente la política social de la Unión Europea, sus principales fuentes y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea	A1	B1	C59	D1
	A2	B2	C60	D3
	A3	B3		D4
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos

Tema

Tema I. La Unión Europea y su Política Social	1. Evolución de la política social de la Unión Europea desde lo Tratado de Roma hasta el Tratado de Lisboa. 2. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. 3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 4. El aparato institucional. la) El Consejo Europeo. b) La Comisión Europea. c) El Consejo de la Unión Europea. d) El Parlamento Europeo. y) El Tribunal de Justicia. f) El Comité Económico y Social. g) Otros. 5 Las normas de la Unión Europea. la) Derecho originario y derivado. b) Reglamentos y Directivas. c) Actos no vinculantes: soft law.
Tema II. La libre circulación de trabajadores y otras libertades fundamentales.	1. La libre circulación de trabajadores: contenido esencial. El Reglamento 492/2011. 2. Ámbito subjetivo y limitaciones. 3. Libre prestación de servicios y libre establecimiento. 4. Desplazamientos transnacionales de trabajadores: la Directiva 96/71/CE. La cesión transnacional de trabajadores: la Directiva 2008/104/CE.
Tema IV. La Seguridad Social de los trabajadores migrantes.	1. Marco normativo: Reglamentos 883/2004 y 987/2009. La opción por la coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social.- 2. Aplicabilidad de los Convenios Bilaterales anteriores.- 3. Determinación de la normativa aplicable.- 4. Principios de coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social: principio de igualdad, principios de conservación y de exportación extraterritorial de derechos, principios de totalización de los períodos cotizados y de prorrateo de las prestaciones.
Tema V. Crisis y reestructuraciones de empresas	1. Despidos colectivos: la Directiva 1998/59/CE. 2. Derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, centros de actividad o partes de centros de actividad: la Directiva 2001/23/CE. Garantías en caso de insolvencia del empresario: la Directiva 2008/94/CE.
Tema VI. Igualdad y no discriminación. Por sexo. Por otras causas	1. Los orígenes. El mainstreaming. 2. Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. 3. Igualdad en el acceso y en las condiciones de trabajo. 4. Carga de la prueba y disposiciones horizontales. 5. Igualdad en la Seguridad Social. 6. El permiso parental. 7. Protección de la maternidad. 8. Discriminación racial. 9. Otras causas de discriminación: la Directiva 2000/78/CE.
Tema VII. Seguridad y salud en el trabajo. General	1. La Directiva marco y las Directivas específicas. 2. Los deberes de la empresa. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. 3. Servicios de protección y prevención. 4. Participación de los trabajadores.
Tema VIII. Seguridad y salud en el trabajo. Tiempo de trabajo.	1. La Directiva 2003/88/CE; génesis y evolución. 2. Concepto de tiempo de trabajo. 3. Límites indisponibles y disponibles. Opting out. 4. Directivas específicas: Directiva 1999/63/CE. Directiva 2002/15/CE. Otras.
Tema IX. Trabajadores atípicos. Derechos de información relativos al contrato de trabajo.	1. Contratos a tiempo parcial. La Directiva 1997/81/CE. 2. Contratos temporales. La Directiva 1999/70/CE. 3 Referencia a trabajadores de empresas de trabajo temporal. 4 La Directiva 1991/533/CE, de información de las condiciones de trabajo. 5. El Acuerdo marco europeo de teletrabajo.
Tema X. Información y consulta de los trabajadores. Diálogo social y negociación colectiva.	1. Marco general: la Directiva 2002/14/CE. Comités de empresa europeos: la Directiva 2009/38/CE. 3. Participación en la sociedad anónima y en la sociedad cooperativa: las Directivas 2001/86/CE y 2003/72/CE. 4. Referencia a las Directivas de crisis y reestructuraciones. 5. Los interlocutores sociales europeos. 6. Diálogo social y negociación colectiva. 7. Los Acuerdos Marco europeos.
Tema XI. La política europea de empleo. Flexiseguridad	1. La Estrategia Europea de Empleo. 2. La Estrategia Europea 2020. 3. Las directrices generales de empleo y los planes de acción nacionales. 4. El método abierto de coordinación. 5. La flexiseguridad. 6. La red EURES. 7. El Fondo Social Europeo
Tema XII. Ley aplicable y competencia judicial	1. La competencia judicial. El Reglamento UE/1215/2012. En materia de contrato de trabajo. 2. Ley aplicable: El Reglamento 593/2008. Doctrina judicial. 3. Referencia a los trabajadores desplazados.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31.5	31.5	63
Presentación	3	3	6
Estudio de casos	16	32	48
Examen de preguntas objetivas	3	30	33

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Puede llevarse a cabo de manera individual o en grupo.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia de la explicación teórica.
Estudio de casos	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia de la resolución de casos prácticos, análisis de jurisprudencia..
Presentación	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia del estudio de la temática objeto de presentación/exposición

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Presentación	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escrita. Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunal de Xustiza da Unión Europea	20	A1 A2 A3 A4 A5	B4	C59 C60	
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunal de Xustiza da Unión Europea	20	A2 A3 A4 A5	B3 B4	C59 C60	D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunal de Xustiza da Unión Europea.	60	A2 A3	B1 B2	C59 C60	D1 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/las pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

1. Sistema de evaluación continua:

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la materia mediante este sistema, el alumno deberá cumplir los requisitos siguientes:

1. Acreditar la asistencia a un 80% de las clases -magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. De no acreditar dicha asistencia mínima, el alumno/la quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final.

2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media ponderada que resulte de las calificaciones obtenidas en los distintos bloques de pruebas que se realizarán a lo largo del cuatrimestre. Al ser las pruebas a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, se le exigirá al alumno/la, además, que en las distintas pruebas obtenga una calificación mínima de 4 (por tanto, de 4 o superior).

I. Evaluación diciembre-enero:

La evaluación de la materia o nota final será el resultado de la suma de las calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:

- Pruebas tipo test (60% de la nota final). En las fechas que se concretarán en el cronograma que se facilitará al inicio del cuatrimestre -aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre-, los estudiantes realizarán tres pruebas tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). Las citadas pruebas tipo test incluirán preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos). Para aprobar la materia por evaluación continua, la calificación media de los tres test debe ser por lo menos igual a 5 y el alumno deberá obtener en las tres pruebas tipo test una calificación por lo menos igual a 4.
- Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas - casos prácticos, comentarios de sentencias...- que serán entregadas o expuestas en clase en los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de las dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas idénticas para todos- entre todas las formuladas.
- Presentación/exposición de trabajos (20% de la nota final). El alumno/a realizará y presentará un trabajo fruto del estudio e investigación de una temática concreta objeto de la materia.

El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y obtuviera una calificación de 4 o superior en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspensa alguna de las pruebas tipo test o las pruebas en grupos medianos con una calificación inferior a 4, podrá optar por ir al examen final, en la fecha oficialmente prevista, con toda la materia o examinarse únicamente de la parte suspensa, pero, en este último caso, la calificación final de esa parte suspensa será un promedio ponderado entre la primera calificación -inferior a 4- (10%) y la obtenida posteriormente (90%).

En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado -ej. ingreso hospitalario-, no pudiera realizar alguna de las pruebas en la fecha prevista, podrá examinarse de esa parte en otra fecha alternativa o en la convocatoria de diciembre/enero sin penalización alguna.

II. Evaluación junio-julio:

Si el alumno/a obtuviera una calificación superior al 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o exposición de trabajos), pero no aprobara la materia en la evaluación de diciembre-enero por no obtener una calificación media superior al 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas. En este caso, el estudiante quedará exento en la evaluación final, en la fecha oficialmente prevista, de la prueba o de la parte de la prueba superada, pero, la calificación final correspondiente a la parte suspensa será un promedio ponderado entre la primera calificación -inferior a 4- (20%) y la obtenida posteriormente (80%). En todo caso, el alumno/la podrá optar por someterse al sistema de evaluación final.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá en esos casos someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

2. Sistema de evaluación final:

El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en diciembre-enero y en junio-julio mediante examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.

El citado examen final constará de dos pruebas:

- Prueba de respuestas de desarrollo (80% de la nota final)
- Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de diciembre-enero y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

NAVARRO NIETO, F., RODRÍGUEZ-PINERO ROYO, M., GÓMEZ MUÑOZ, J. M., **Manual de Derecho Social de la UE**, última edición, Tecnos,

MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., PÉREZ CAMPOS, A. I., **Materiales de Derecho Social Comunitario, teoría y práctica**, última edición, Tecnos,

NOGUEIRA GUASTAVINO, M., FOTINOPOULOU BASURKO, O., MIRANDA BOTO, J. M., **Lecciones de Derecho Social de la UE**, última edición, Tirant Lo Blanch,

MERCADER UGUINA, J. R., GÓMEZ ABELLEIRA, F. J., **Esquemas de Derecho Social de la UE**, última edición, Tirant Lo Blanch,

APARICIO TOVAR, J., **Introducción al Derecho Social de la Unión Europea**, última edición, Bomarzo,

SCIARRA, S. (Dir.), **Manuale di Diritto Sociale Europeo**, última edición, Giappichelli,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho del trabajo y de la seguridad social/O03G081V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Unión Europea, constitución y medio ambiente				
Asignatura	Unión Europea, constitución y medio ambiente			
Código	003G081V01913			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Mosquera Casero, Jose Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta asignatura es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una dimensión nacional, internacional y comunitaria			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.
C38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.
C82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	A1	B1	C37	D1
	A2	B2	C38	D2
	A3	B3	C82	D3
	A4	B4		D4
	A5			D5

Contenidos	
Tema	
BLOQUE I	
Tema 1: La protección del medio ambiente en el constitucionalismo europeo	1. Los precedentes del derecho ambiental del siglo XIX 2. La consolidación del medio ambiente como defensa global y sistemática de la naturaleza 3. La tutela del medio ambiente: una función básica de la Unión Europea
Tema 2: La obligación constitucional del conservar el medio ambiente como contenido del Estado social: principio rector de la política social y económica	1. El medio ambiente, bien o interés colectivo, reconocido en beneficio directo de la sociedad 2. Uso racional de los recursos naturales y Estado social
Tema 3: El medio ambiente en la Constitución de 1978: el artículo 45 de la CE y su conexión con otros derechos constitucionales	1. La conexión entre medio ambiente y desarrollo de la persona 2. Derechos constitucionales conectados con el derecho del medio ambiente
Tema 4: Naturaleza jurídica del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado	1. Matizado carácter del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado 2. El complejo entramado del medio ambiente y la determinación del legislador
Tema 5: La función pública de protección del medio ambiente	1. El mandato expreso del art. 45 a los poderes públicos 2. El reparto competencial del medio ambiente y su aplicabilidad 3. Relevancia de la administración local
Tema 6: El derecho al medio ambiente en la jurisprudencia constitucional española	1. La apertura del recurso de amparo frente a daños ambientales, sentencia del TC y TEDH 2. Incidencia del carácter complejo del medio ambiente en el reparto competencial según el TC
BLOQUE II	
Tema 7: La protección del medio ambiente en su dimensión internacional	1. Evolución histórica 2. Fundamentos y objetivos
Tema 8: El Derecho Internacional del medio ambiente	1. Características del Derecho internacional del medio ambiente 2. Formación del Derecho Internacional del medio ambiente
Tema 9: La aplicación del Derecho Internacional del medio ambiente	1. Protección de los principales sectores medioambientales 2. Protección del medio ambiente en el espacio ultraterrestre y los espacios polares
Tema 10: La Unión Europea y el Medio ambiente: la Política de medioambiente	1. Origen y desarrollo de la Política de medio ambiente de la Unión Europea 2. Objetivos y principios
Tema 11: La aplicación de la política de medio ambiente de la Unión Europea	1. Los procedimientos de adopción de la Política de medio ambiente 2. Los programas de la Unión Europea en materia de medio ambiente 3. Reglamentación sectorial
Tema 12: La acción sectorial de la Unión Europea en materia de medio ambiente	1. Fundamento Jurídico 2. Principales acciones

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	50	83
Trabajos de aula	10	29	39
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas	7	18	25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia
Trabajos de aula	Los trabajos en el aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los diferentes instrumentos jurídicos: nacionales, internacionales y europeos

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tanto en la sesión magistral como en el horario de tutorías el alumno podrá plantear todas las cuestiones o dudas relativas a la materia

Trabajos de aula	Tanto en las sesiones de trabajo en aula como en las tutorías el alumno podrá plantear todas las dudas relativas a las prácticas planteadas
------------------	---

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa- Esta prueba se valorará hasta un máximo de 8 puntos. La fecha de celebración del examen será la aprobada en Junta de Facultad para el curso 2018-2019	80	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C37 C38 C82
	Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria				
Resolución de problemas	El trabajo en el aula se valorará en atención a los trabajos prácticos que serán objeto de exposición en el aula. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 2 puntos.	20	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5
	Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria				

Otros comentarios sobre la Evaluación

Esta materia se impartirá por dos áreas de conocimiento:

Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.

El área de Derecho Constitucional impartirá esta materia durante la primera mitad del primer cuatrimestre (bloque I) y el área de Derecho Internacional Público durante la segunda mitad del primer cuatrimestre (bloque II).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

En cuanto al **sistema de evaluación**, cada área valorará sus pruebas sobre un máximo de 5 puntos (4 pruebas de desarrollo y 1 resolución de problemas o ejercicios) Para superar la asignatura es necesario superar las pruebas de cada área de conocimiento. Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua sólo realizarán el examen teórico no el examen práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, **modalidad evaluación final, constará de dos partes:** la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Alumnos de evaluación continua: criterios de evaluación para asistentes 1ª edición Actas.

2. Alumnos que no someten a evaluación continua y fin de carrera: criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición Actas

Las Fechas de examen de las distintas pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2018-2019

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Rodrigo, A.J, **El desafío del Desarrollo sostenible**, 2015,

Juste Ruiz, J; Castillo Daudí, M, **La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea**, 2014,

Atienza García, J.F, **Manual de Derecho Ambiental**, 2001,

Díez Picazo, L.M, **Constitucionalismo de la Unión Europea**, 2002,

Ruiz Rico, G, **El derecho constitucional del medio ambiente: Dimensión jurisdiccional**, 2001,

Bibliografía Complementaria

Bustillo Bolado, R.O; Gómez Manresa, M.F, **Desarrollo sostenible: análisis jurisprudencial y políticas públicas**, 2014,

Kramer, L y otros, **Derecho medioambiental de la Unión Europea**, 2009,

Kramer, L, **EU Environmental Law**, 2015,

Juste Ruiz, J, **Derecho Internacional del Medio Ambiente**, 2000,
Movilla Pateiro, L, **El Derecho Internacional del agua**, 2014,
Lozano Cutanda.B, **Derecho ambiental administrativo**, 2003,
Alzaga, O, **Comentarios a las leyes políticas. Constitución Española de 1978, vol. IV**, 1985,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204
Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Derecho internacional público/O03G081V01303

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho tributario de la Unión Europea e internacional**

Asignatura	Derecho tributario de la Unión Europea e internacional			
Código	003G081V01914			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	García Fernández, Antía Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Una vez superado el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos ("Derecho Financiero y Tributario I" de 3º Curso), y tras abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II" de 4º Curso), el "Derecho tributario de la Unión Europea e Internacional" se centra en un sector del ordenamiento jurídico de creciente interés socio económico. La pertenencia de España a la Unión Europea y la emanación de normas tributarias por las instituciones de la Unión Europea, con clara incidencia en los ordenamientos nacionales, serán objeto de especial atención en esta materia. Al mismo tiempo se estudiarán, en el plano del Derecho internacional tributario, los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
C67	CEI 20 - Conocer las implicaciones jurídico-tributarias de la pertenencia de España a la Unión Europea.
C68	CEI 21 - Conocer los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	A2	B1	C67	D1
	A3	B2	C68	D3
	A4	B3		D4
	A5			D5

Contenidos

Tema

PRIMERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA	1.- El poder normativo tributario de la Unión Europea. 2.- Los recursos propios de la Unión Europea. 3.- Los impuestos indirectos armonizados. Renta de aduanas. 4.- Las Directivas de la Unión Europea en el ámbito de la imposición directa. 5.- La fiscalidad ambiental. 6.- La cooperación entre Administraciones tributarias de los Estados miembros.
SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO	7.- Los Convenios de Doble Imposición Internacional: concepto, finalidad e interpretación. Los modelos de convenio (OCDE, ONU). 8.- La residencia, el principio de no discriminación fiscal y las medidas antiabuso. 9.- Los paraísos fiscales y las medidas antifraude.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	65	98
Seminario	17	32	49
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando Derecho tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta corta	Prueba final escrita que representa el 20% de la nota para las/os alumnas/os que se sometan a evaluación continua. Quien, después de someterse al sistema de evaluación continua, hubiese obtenido en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no estará obligado a realizar la prueba final escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia. Para las/os alumnas/os que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	20	A2 B1 C67 D1 A3 B2 C68 D3 A4 B3 D4 A5 D5
Examen de preguntas objetivas	Pruebas de evaluación continua previstas, exclusivamente, para las/os alumnas/os que se sometan a este sistema de evaluación. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá para dichas/os alumnas/os el 70% de su nota final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	70	A2 B1 C67 D1 A3 B2 C68 D3 A4 B3 D4 A5 D5

Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, comentarios de sentencias, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para las/os alumnas/os que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumnado, tanto en las clases magistrales como en los mencionados "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final de las/los alumnas/os que se someten a evaluación continua. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional	10	A2 B1 C67 D1 A3 B2 C68 D3 A4 B3 D4 A5 D5
-------	--	----	---

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera oportunidad de examen

1.-Al comienzo de curso, la/el alumna/o deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que la/el alumna/o deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.

2.- La/el alumna/o que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el citado documento, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final escrita de respuesta corta (20%), pruebas de evaluación continua tipo test (70%) y otras (10%).

Pero la/el alumna/o, que después de someterse a las pruebas de evaluación continua tipo test -y teniendo en cuenta las otras pruebas realizadas y la participación activa- obtuviese una nota final mínima de 5 sobre 10, no estará obligado a realizar la prueba escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia.

3.- Para las/os alumnas/os que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representará el 100% de su calificación.

Segunda oportunidad de examen

1.- Las/os alumnas/os que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, para la segunda oportunidad de examen, la nota obtenida a lo largo del curso (y que derivará de las pruebas de evaluación continua tipo test -70%- y de otras -10%-). En consecuencia, sólo tendrán que realizar una prueba escrita de respuesta corta, que representará el 20% de la nota final, y que se sumará a la nota obtenida mediante evaluación continua.

2.- Para las/os alumnas/os que NO se sometieron al sistema de evaluación continua, la prueba escrita de respuesta corta representará el 100% de su nota.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

El examen de fin de carrera consistirá en una prueba escrita de respuesta corta que representará el 100% de la nota de las/los alumnas/os que concurran a dicho examen.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho para el curso 2018-19.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F. (Director), **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, Última edición, Tecnos, 2018

Bibliografía Complementaria

CARMONA, N. (Director), **Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea**, Última edición, CISS, Última edición

COLLADO YURRITA, M.A. (Director), **Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria**, Colex, 2005

DE JUAN CASADEVALL, J., **El principio de no discriminación fiscal como instrumento de armonización negativa**, Aranzadi, 2010

FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E., **Derecho Fiscal Internacional**, Última edición, Marcial Pons, Última edición

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Litigación internacional y sostenibilidad				
Asignatura	Litigación internacional y sostenibilidad			
Código	003G081V01915			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Profesorado	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Correo-e	jagonje@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se pretende acercar al alumnado al fenómeno del denominado desarrollo sostenible desde la perspectiva jurídica internacional			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C48	CEI 1 - Comprender y conocer el conjunto normativo internacional de la sostenibilidad compuesto por convenios y por regulación o formularios promovidos por organizaciones no gubernamentales.
C49	CEI 2 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos propios del Derecho internacional del desarrollo sostenible, abordando su solución de modo interdisciplinar, así como ser capaz de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídico-técnicos propios de la litigación internacional.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer y poder manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	A2	B1	C48	D1
	A3	B2	C49	D2
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos	
Tema	
TEMA 1. ASPECTOS GENERALES	1. Concepto, historia y fuentes del desarrollo sostenible. 2. Desarrollo sostenible y Derecho internacional privado: Estados o empresas en relaciones de internacionalidad con los ciudadanos.
TEMA 2. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE.	1. El Derecho internacional ambiental. 2. La responsabilidad civil internacional por daños al medio ambiente.
TEMA 3. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS	1. Derecho internacional privado y protección de los Derechos humanos. 2. Extranjería y Derechos humanos.
TEMA 4. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE CONSUMO.	1. En relación con la protección internacional de los consumidores. 2. En relación con las acciones colectivas internacionales.

TEMA 5. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE TRABAJO.	1. En relación con la protección internacional del trabajador. 2. En relación con el trabajador extranjero.
TEMA 6. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.	1. En relación con la defensa del patrimonio tradicional a través de la propiedad intelectual. 2. En relación con la propiedad intelectual como monopolio de la industria cultural.
TEMA 7. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS.	1. En relación con los aspectos materiales del Derecho internacional de inversiones. 2. En relación con los aspectos procesales del arbitraje de inversiones.
Tema 8. LITIGIOS INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS RELATIVOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE	-

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15.7	15.7	31.4
Debate	5.2	5.2	10.4
Lección magistral	31.5	31.5	63
Pruebas de respuesta corta	1.1	12.1	13.2
Resolución de problemas	2	30	32

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma.
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral..
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado recibe atención personalizada en las tutorías
Resolución de problemas	El alumnado recibe atención personalizada en las tutorías

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Debate	Se valorará la asistencia a clase. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	20	A4		D1
Pruebas de respuesta corta	Se realizarán distintas pruebas teóricas de respuesta corta a lo largo del curso. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	40	A2 A3 A5	B1 B2 B4	C48
Resolución de problemas	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero	40		B4	C49 D2 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En evaluación continua, se realizará un mínimo de dos parciales liberatorios que valdrán un 40% de la nota final. Además, se realizarán al menos dos pruebas de tipo práctico que valdrán otro 40% de la nota final. El 20% restante de la nota procederá de la asistencia a clase y de la participación en los debates y las actividades que se organicen.

El alumnado que no supere la evaluación continua o que no la siga por cualquier motivo deberá superar el examen final teórico-práctico por valor del 100% de la nota, según las convocatorias que se publiquen por parte del decanato de la Facultad para el curso 2018-19. Este sistema se aplicará también a la evaluación de julio y al resto de evaluaciones finales previstas, como la extraordinaria de fin de carrera.

El alumnado que, a juicio del profesor, incumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo en relación con la realización de pruebas, será automáticamente expulsado de la evaluación continua, sin perjuicio de otras acciones que puedan derivar de su conducta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Garcimartín Alférez, Francisco J., **derecho internacional privado**, 3ª, civitas, 2016

Bibliografía Complementaria

Fernandez Rozas, José Carlos, **derecho internacional privado**, 9ª, Civitas-Thomson Reuters, 2016

Calvo Caravaca, Alfonso Luis, **derecho internacional privado**, 14ª, Comares, 2014

Recomendaciones

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grado en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:

- Caracterización básica del Derecho internacional del desarrollo sostenible (Tema 1 pregunta 2)
- Litigación internacional y dimensión medioambiental: aspectos generales (Tema 2 pregunta 1)
- Litigación internacional y dimensión medioambiental: casos paradigmáticos (Tema 2 pregunta 2)
- Litigación internacional y dimensión social: aspectos generales. (Tema 5)
- Litigación internacional y dimensión social: casos paradigmáticos. (Tema 4))
- Arbitraje internacional y sostenibilidad: aspectos generales. (Tema 8)
- Arbitraje internacional y sostenibilidad: casos paradigmáticos (Temas 6 y 7).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Argumentación e interpretación jurídica				
Asignatura	Argumentación e interpretación jurídica			
Código	003G081V01921			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo ofrecer herramientas teóricas para mejorar las prácticas argumentativas e interpretativas de los alumnos.			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C58	CEI 11 - Conocer las principales teorías de la interpretación y de la argumentación jurídica contemporáneas.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El objetivo básico de esta materia es la utilización de la lógica y de la argumentación jurídica para la resolución pacífica de los conflictos sociales.	A1	B1	C58	D1
	A2	B2		D2
	A3	B3		D3
	A4	B4		D4
	A5			D5

Contenidos	
Tema	

I. DESACUERDOS Y DEBATES	1. El concepto de desacuerdo 1.1 Clasificación de desacuerdos 1.2 Análisis de desacuerdos 2. Desacuerdos no genuinos 2.1 Desacuerdos meramente verbales 2.2 Definición y desacuerdos verbales 3. Intercambios argumentativos 3.1. Diferencias de opinión 3.2 Desacuerdos y debate 4. La argumentación en debates
II. ARGUMENTACIONES JURÍDICAS	1. Identificación y reconstrucción de argumentos 2. La reconstrucción de argumentaciones 3. Un caso paradigmático de razonamiento jurídico: la sentencia judicial 4. Sentencia judicial y cuestiones estereotipadas 5. Reconstrucción de argumentaciones judiciales
III. LÓGICA DEDUCTIVA	1. Validez y forma lógica 2. Argumentos deductivos simples 2.1 El modus ponens 2.2 El modus tollens 2.3 El argumento hipotético 2.4 El argumento disyuntivo 2.5 El dilema 3. Argumentos deductivos complejos 4. Las cadenas deductivas 5. Las formas válidas complejas 5.1 La reducción al absurdo 6. Silogismos
IV. LÓGICA INDUCTIVA	1. El ámbito de la probabilidad 2. ¿Qué es un argumento inductivo? 3. Algunas concepciones erróneas sobre la inducción 4. La fuerza inductiva de un argumento 5. Inducción y probabilidad 6. Argumentos inductivos 7. Las formas inductivas más usuales en la práctica jurídica 7.1 Inferencias por enumeración 7.2 La analogía 7.3 La abducción
V. LÓGICA INFORMAL	1. Las falacias en la argumentación jurídica 2. Un modelo dialógico y normativo 2.1 Diálogo racional 2.2 Reglas positivas y negativas 2.3 La carga de la prueba en debates orales 3. Falacias no formales 3.1 La apelación a la autoridad 3.2 Los ataques personales 4. Interrogatorios 4.1 Preguntas, contestaciones y respuestas 4.2 Tipos de preguntas 4.3 Presupuestos, preguntas y falacias 4.4 Evaluación de interrogatorios
VI. TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN	1. Las teorías de la argumentación jurídica contemporáneas 2. Principios constitucionales y argumentación jurídica 3. Modelos descriptivos y normativos 3.1 La teoría de Arno 3.2 La teoría de Alexy 3.3 La teoría de MacCormick 3.4 La teoría de Toulmin 4. La retórica 4.1 Tópica y retórica 4.2 Perelman y la nueva retórica

VII. TEORÍAS DE LA INTERPRETACIÓN

1. ¿Qué es interpretar?
2. Interpretación y significado
3. Las teorías contemporáneas de la interpretación jurídica
 - 3.1 La posición de Kelsen
 - 3.2 La posición de Ross
 - 3.3 La posición de Hart
 - 3.4 La posición de Dworkin
4. Interpretación y dogmática jurídica
5. Interpretación y aplicación del derecho
6. Interpretación y argumentación
 - 6.1 Argumentos interpretativos

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Presentación	3	12.2	15.2
Resolución de problemas	16	24	40
Lección magistral	26	40.8	66.8
Práctica de laboratorio	6	5	11
Examen de preguntas de desarrollo	2	15	17

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Presentación	Preparación en pequeños grupos de un tema y argumentación oral en debates simulados.
Resolución de problemas	Realización de tareas de comprensión a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones de relevancia práctica.
Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Presentación	Resolución de dudas teóricas y prácticas.
Resolución de problemas	Resolución de dudas teóricas y prácticas.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Presentación	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas, discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	15	A1 A2	B1 B2	C58	D1
	Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.					
Práctica de laboratorio	Pruebas de evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos. Los alumnos deberán resolver las actividades planteadas, aplicando los contenidos teóricos y prácticos de la materia.	15	A1 A3 A4	B3 B4	C58	D1 D4
	Resultado de aprendizaje evaluado:El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.					
Examen de preguntas de desarrollo	Aplicación de los conocimientos de la asignatura a situaciones de relevancia práctica.	70	A1 A2	B1 B2	C58	D1 D2
	Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.		A3 A4 A5	B3 B4		D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES EN LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. Parte teórica y parte práctica: para superar la materia de Argumentación e interpretación jurídica será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica. Las pruebas están especificadas nos apartados anteriores.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES EN LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. Prueba objetiva consistente en un examen final de la materia.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA. La adquisición de competencias en la segunda oportunidad se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de las competencias. En las pruebas señaladas se evaluarán las competencias no adquiridas previamente. Se conservarán las partes -teórica o práctica de la materia aprobadas en la evaluación continua.

Los días y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho para el curso 2018-19.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

- Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Análisis lógico y derecho**, CEC,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Argumentación en debates**, SPUV,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Introducción a la lógica jurídica**, Ediciones Suárez,
- Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **El imperio de la interpretación**, Dykinson,
- Alchourrón, C. y Bulygin, E., **Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales**, Astrea,
- Atienza, Manuel, **Las razones del derecho**, CEC,
- García Amado, Juan Antonio, **El derecho y sus circunstancias. Nuevos ensayos de filosofía jurídica**, Universidad del Externado,
- Feteris, Evelin, **Fundamentos de la argumentación jurídica. Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales**, Universidad del Externado,
- Copi, Irving M., y Cohen, Carl, **Introducción a la lógica**, Limusa,
- Lifante Vidal, Isabel, **La interpretación jurídica en la teoría del derecho contemporánea**, CEC,
- Marmor, Andrei, **Interpretación y teoría del derecho**, Gedisa,
- Aarnio, Aulis, **Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica**, CEC,
- Hernández Marín, Rafael, **Interpretación, subsunción y aplicación del derecho**, Marcial Pons,
- Iturralde Sesma, Victoria, **Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial**, Tirant lo Blanch,
- Vernengo, Roberto, **La interpretación literal de la ley**, Abeledo-Perrot,
- Gimeno Presa, María Concepción, **Interpretación y derecho. Análisis de la obra de Riccardo Guastini**, Universidad del Externado,
- Guastini, Riccardo, **Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho**, Gedisa,
- Alexy, Robert, **Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica**, CEC,
- Rodríguez Boente, Sonia, **La justificación de las decisiones judiciales. El artículo 120.3 de la Constitución Española**, SPUSC,
- Perelman, Chaim, **Tratado de la argumentación. La Nueva Retórica**, Gredos,
- Atienza, Manuel, **Tratado de argumentación jurídica**, Trotta,
- Gascón Abellán, Marina, **Argumentación jurídica**, Tirant lo Blanch,
- Bonorino, Pablo (ed.), **Argumentación, derecho y justicia**, Eolas,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón**

Asignatura	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón			
Código	O03G081V01922			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bravo Bosch, María José			
Profesorado	Bravo Bosch, María José			
Correo-e	bravobosch@uvigo.es			
Web				
Descripción	Esta materia tiene por objeto el estudio de las peculiaridades del derecho angloamericano general			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C79	CEI 32 - Conocer las diferencias entre los dos grandes sistemas jurídicos contemporáneos: el sistema romano-canónico europeo y el CommonLaw.
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental al que pertenece España- con una incidencia especial en el Common Law, tanto el inglés como el norteamericano, en un afán de conocer comparativamente la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad.	A1	B1	C79	D2
	A2	B2		D3
	A3	B4		D4
	A4			
	A5			

Contenidos

Tema

I. EL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL Y LA FORMACIÓN DE UN DERECHO COMÚN EUROPEO (SIGLOS XII a XV)

Tema 1.- SUPUESTOS CULTURALES Y POLÍTICOS DEL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL

1.- Significación del fenómeno en la cultura jurídica europea. 2.- Elementos configuradores de la identidad político-cultural del Medievo.

Tema 2.- LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANO CANÓNICA

1.- Asimilación científica del derecho romano-justiniano. 2.- Formación de un sistema de derecho común romano-canónico por obra de la jurisprudencia. 3.- Difusión del derecho común romano-canónico en el continente europeo como fenómeno cultural.

Tema 3. LA TRADICION JURÍDICA DEL COMMON LAW Y LA EQUITY

1.- Configuración judicial del derecho inglés. 2.- Incidencia de la tradición jurídica romano-canónica en la formación del derecho inglés.

II. EL DERECHO COMPARADO

Tema 4.- HISTORIA DEL DERECHO COMPARADO

1.- El siglo XIX. 2.- El periodo de 1918 a 1945. 3.- La época actual. 4.- Funciones del derecho comparado. 4.1.- Unificación del derecho. 4.2.- Entendimiento internacional. 4.3.- Un mejor conocimiento del derecho nacional.

III. FAMILIAS JURÍDICAS.

Tema 5.- EL CONCEPTO DE FAMILIA JURÍDICA

1.- Agrupamiento de los derechos en familias. 2. Elementos variables y elementos constantes en el Derecho. 3.- Criterio para la clasificación de los derechos en familias.

Tema 6.- LAS FAMILIAS JURÍDICAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

1.- Familia romano-germánica. 2.- Familia del Common Law. 3.- Relaciones entre estas dos familias. 4.- Familia de los law y Equity. 4.1.- Carácter fundamental de la distinción. 4.2.- Aplicaciones de la Equity. 4.3.- La Equity desde 1875. 5.- Importancia del derecho adjetivo. 6.- La norma jurídica (legal rule).

Tema 7.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (1): ESTRUCTURA DEL DERECHO INGLÉS

1.- Originalidad de las categorías y conceptos del derecho inglés. 2.- Explicación histórica de la estructura del derecho inglés. 3.- Función de las universidades. 4.- Common Law y Equity.

Tema 8.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (2): FUENTES DEL DERECHO

1.- La Ley. 1.1.-La Ley elemento extraño en el derecho inglés. 1.2. Importancia actual de la Ley. 2.- La costumbre. 3.-El precedente Jurisprudencial. 4.- Los principios jurídicos.

Tema 9.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (3): ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA INGLESA

1.- Los tribunales ordinarios. 1.1.- Los tribunales inferiores. 1.2.-Los tribunales superiores. 2.- Las restantes jurisdicciones. 3.- El Ministerio Público. 4.- Los profesionales. 4.1.- Barristers. 4.2.-Solicitors.

Tema 10.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (4): EL PROCEDIMIENTO PENAL INGLÉS

1. - Principios xerais. 2. - Clasificación dos delitos. 3.- As penas. 4.- Reglas especiais do procedemento criminal. 4.1.- Iniciación do proceso. 4.2.- Vista preliminar. 4.3.- O procedemento rápido. 5.- Os xurados con xurado. 5.1.- O xurado. 5.2.- A vista oral. O discurso de apertura.5.3.- As probas. 5.4.- O discurso final. 5.5.- A sentenza.

Tema 11.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (5): EL PROCEDIMIENTO CIVIL INGLÉS.

1.- Principios generales. 2.- La demanda. 3.- La fase interlocutoria. 4.- La vista oral. 5.- Las sentencias y los fallos: La doctrina del precedente. 6.- La ejecución de las sentencias. 7.- El recurso de apelación.

Tema 12: LA FAMILIA DEL COMMON LAW (6): ALGUNAS INSTITUCIONES TÍPICAS DEL COMMON LAW.

1.-Los derechos reales. 1.1.- El derecho de propiedad: la tierra como objeto de propiedad. 1.2.- Derechos legales y de equidad sobre inmuebles. 1.3.- La propiedad de los bienes muebles. (Chattels). 1.4.- Enajenación de la propiedad. 2.- Administraciones (trusts). 2.1.- Reglas para la administración de los trusts. 2.2.- Salvaguardias de los trusts. 3.- Torts.

Tema 13. -EL COMMON LAW EN LOS EEUU DE AMÉRICA.

1.- El derecho en los Estados Unidos de América. 1.1.- Factores históricos de diferenciación. 1.2.- Estructura del Derecho en los Estados Unidos. 1.3.- Fuentes del Derecho.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	58	91
Resolución de problemas de forma autónoma	17.5	39.5	57
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Práctica de laboratorio	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	En cada sesión magistral la profesora expondrá una lección del temario. Se aclararán las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumnado.

Resolución de problemas de forma autónoma	Se resolverán, una vez adquirido un mínimo nivel de conocimientos de la materia, casos prácticos reales del COMMON LAW, y se analizarán sentencias tanto del sistema jurídico inglés como del norteamericano.
---	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	A cada duda planteada se dará respuesta en cada momento preciso.
Resolución de problemas de forma autónoma	Se atenderá personalmente a cada estudiante con las dudas que se le presenten en la resolución de los casos prácticos planteados.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas de desarrollo	Los alumnos responderán por escrito un examen sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, que contendrá dos o más preguntas de desarrollo largo, sobre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual. Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.	50	A1 A2 A4 A5	B1 B2	C79	D2 D3 D4
Práctica de laboratorio	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones, sobre el sistema jurídico del *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano, Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.	50	A2 A3	B4	C79	D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

Segunda convocatoria y examen fin de carrera: un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% de la nota.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: 50% asistencia a clases con discusión, participación y elaboración de documentos, casos prácticos y conclusiones sobre el Common Law, 50% examen escrito.
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NON ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: 100% resultado de examen escrito final.
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS E FIN DE CARREIRA : 100% resultado examen escrito final.

El examen escrito final contendrá dos o tres preguntas de desarrollo, y un caso práctico de la materia que hayamos visto durante todo el curso, parecido a los que hayamos planteado y solucionado durante las clases.

Las fechas para los exámenes de Sistemas Jurídicos Contemporáneos son las que fije la Xunta de Facultad para el curso 2018-2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CUÑADO DE CASTRO, F., GÁMEZ GONZÁLEZ, R., **Introducción al Common Law**, 2017, Thomson Reuters- Aranzadi, 2017

Bibliografía Complementaria

ALISTE SANTOS, TOMÁS J., **Sistema de Common Law**, 2013, Editorial Ratio Legis, 2013

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de defensa de la competencia				
Asignatura	Derecho de defensa de la competencia			
Código	003G081V01923			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web	http://fatic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones jurídicas básicas que participan en la protección de la competencia, tanto desde un punto de vista privado como público.			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C63	CEI 16 - Conocer de forma sistemática contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales e identificar los contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Mercantil manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
C64	CEI 17 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran un expediente administrativo de defensa de la competencia y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de la persona interesada, así como de identificar las situaciones de restricción de la competencia en el mercado, de solucionarlas según la normativa aplicable y de prevenir situaciones que atenten contra el derecho a la libre competencia.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1	B1	C63	D1
	A3	B3	C64	D2
	A4	B4		D5

Contenidos
Tema

BLOQUE I: DERECHO PRIVADO DE LA LIBRE COMPETENCIA

I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA.

II. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO

III. CONDUCTAS PROHIBIDAS

1. Conductas colusorias
2. Abuso de posición dominante
3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales
4. Excepciones a las conductas prohibidas
5. Consecuencias civiles. Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia

IV. CONDUCTAS CONTROLADAS

1. Concentraciones económicas
2. Ayudas públicas

BLOQUE II: DERECHO PÚBLICO DE LA COMPETENCIA

I. LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA COMO MANIFESTACIÓN DEL LLAMADO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO.

II. LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO COMUNITARIO Y ORDENAMIENTO ESPAÑOL.

III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA.

1. Aspectos generales y competenciales.
2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
3. La organización autonómica
4. La resolución de los conflictos que se susciten entre el ámbito de actuación de los órganos estatales y autonómicos de defensa de la competencia

IV. PROCEDIMIENTO NACIONAL

1. Disposiciones generales
2. Procedimiento sancionador
3. Procedimiento de control de concentraciones económicas
4. Procedimiento de control de ayudas ilegales

V. REGIMEN SANCIONADOR

VI. REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN EL DERECHO COMUNITARIO.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	32.5	65	97.5
Presentación	10	10	20
Estudio de casos	10	10	20
Pruebas de respuesta corta	2	10.5	12.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.

Estudio de casos	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Lección magistral	Asistencia y participación activa. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	5	A3 A4	B3 B4	D1
Presentación	Exposición y debate de casos y situaciones vinculados al Derecho de Defensa de la Competencia. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	10	A3 A4	B1 B3 B4	D1 D2 D5
Estudio de casos	Se plantearán situaciones o problemáticas ya dadas, o que puedan darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones... Se tendrán en cuenta los planteamientos, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	15	A3 A4	B1 B3 B4	D1 D2 D5
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre aspectos concretos. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	70	A1 A4	B1 B4	C63 C64 D1 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia les proporcionarán un documento que aquéllos deberán cubrir y firmar.

Primera oportunidad de examen (convocatoria de Enero)

A.- El/la alumno/a que se acoja al **sistema de evaluación continua** deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, estudio/resolución de casos, exposiciones -30% de la calificación- y prueba final objetiva -70%-). Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- El/la alumno/a que **no cubra y firme el documento presentado** por los profesores de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua. Por tanto, estos alumnos deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final.

Segunda oportunidad de examen (convocatoria de Julio)

En el examen de la convocatoria de Julio sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno se ha acogido al sistema de evaluación continua (70% de la calificación final), o no (100% de su calificación).

Así, a los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la convocatoria de Enero (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota.

Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (Enero y Julio), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

Convocatoria de Fin de Carrera:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2018-19.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BELLO MARTÍN-CRESPO, M^a. P. / HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (Coords.), **Derecho de la libre competencia comunitario y español**, Aranzadi-Thomson, 2009

BENEYTO, J. M^a / MAÍLLO, J. (Dirs.), **La nueva Ley de Defensa de la Competencia: análisis y comentarios**, Bosch, 2009

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., **Apuntes del Derecho Mercantil**, última edición, Aranzadi-Thomson,

BROSETA PONT, M. / MARTINEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Tecnos,

CAMPUZANO LAGUILLO, A. B. / PALOMAR OLMEDA, A. / CALDERÓN, C., **El Derecho de la competencia**, Tirant lo Blanch, 2015

GARCÍA-CRUCES, J. A. (Dir.), **Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad, T. I**, Tirant lo Blanch, 2014

JIMENEZ SANCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A., (Coords.), **Derecho Mercantil, Volumen 2**, última edición, Marcial Pons,

LOMA-OSORIO LERENA, D., (Coord.), **Tratado de Derecho de la competencia**, Aranzadi-Thomson Reuters, 2013

MASSAGUER, J. / FOLGUERA, J. / SALA ARQUER, J.M. / GUTIÉRREZ, A. (Dirs.), **Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia**, 3^a ed., Civitas-Thomson, 2012

ODRIOZOLA, M. (Dir.) / IRISSARY, B. (Coord.), **Derecho español de la competencia: comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2002**, Bosch, 2008

ORTIZ BLANCO, L. / MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. / IBÁÑEZ COLOMO, P. / LAMADRID DE PABLO, A., **Manual de Derecho de la competencia**, Tecnos, 2008

PAREJO ALFONSO, L. / PALOMAR OLMEDA, A. (Dirs.), **Derecho de la Competencia. Estudios sobre la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia**, La Ley, 2008

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters,

SIGNES DE MESA, J. I. / FERNÁNDEZ TORRES, I. / FUENTES NAHARRO, M., **Derecho de la competencia**, Civitas Thomson-Reuters, 2013

Bibliografía Complementaria

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea**, Aranzadi-Thomson, 2007

SORIANO GARCÍA, J. E., **La defensa de la competencia en España**, Iustel, 2007

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, A. / VIDAL MARTÍNEZ, P., **Legislación sobre Derecho de la competencia español y de la Unión Europea**, Aranzadi-Civitas, 2015

VARELA CARID, F. (Coord.), **Estudios sobre la nueva Ley de la Competencia. Análisis desde la perspectiva gallega**, Xunta de Galicia, 2010

MUÑOZ MACHADO, S. y ESTEVE PARDO, J. (Dirs.), **Derecho de la regulación económica, Vol. I (Fundamentos e instituciones de la regulación)**, Iustel, 2009

ARROYO APARICIO, A., **La aplicación descentralizada de los arts. 81 y 82 del Tratado CE según el Reglamento CE núm. 1/2003**, en **Estudios de Derecho de la competencia** (Coord. Font Galán, J. I. y Pino Abad, M.), Marcial Pons, 2005, pp. 249-272

ARROYO APARICIO, A., **Capítulo IV: Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE**, en **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea** (Dir. Bercovitz, A.), Aranzadi-Thomson, 2007, pp. 121-142

COSCULLUELA MONTANER, L. y LÓPEZ BENITEZ, M., **Derecho público económico**, Iustel, 2009

GUILLEN CARAMÉS, J., **Libre competencia y Estado autonómico**, Marcial Pons, 2005

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo II/O03G081V01503

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Derecho mercantil II/O03G081V01702

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal y procesal de menores				
Asignatura	Derecho penal y procesal de menores			
Código	003G081V01924			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se abordarán cuestiones relativas al Derecho Penal y al Derecho Procesal de Menores español.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C71	CEI 24 - Conocer las particularidades del derecho penal y procesal de menores
C72	CEI 25 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos penales y procesales y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la LO de Responsabilidad Penal del Menor y su reglamento de desarrollo.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores.	A2 B3 C71 D1
	A3 B4 C72 D3
	D5
El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	A2 B3 C71 D1
	A3 B4 C72 D3
	D5

Contenidos
Tema

1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL DE MENORES	1.1. Concepto y evolución 1.1.1. Derecho penal y Derecho penal del menor 1.1.2. Modelos de justicia juvenil 1.1.3. Concepto de menor y criterios para su determinación 1.1.4. Consideraciones criminológicas sobre jóvenes y menores en el ámbito de la delincuencia 1.1.4.1. Tipología de la delincuencia 1.1.4.2. Análisis estadístico y valoración 1.1.4.3. Valoración de la percepción social de la delincuencia juvenil 1.2. El Derecho penal de menores en el plano internacional 1.3. Origen y evolución del Derecho penal de menores en España 1.3.1. La Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948 1.3.2. Precedentes inmediatos de la normativa actual: La Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio (Ley Orgánica Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores) 1.3.3. La normativa sobre menores en el Código Penal de 1995. 1.3.4. Ley Orgánica 5/2000 y sus posteriores reformas.
2. PRINCIPIOS INFORMADORES Y PRESUPUESTOS BÁSICOS DE APLICACIÓN DE LA LORPM	2.1. Principios informadores de la LORPM 2.1.1. Naturaleza penal/sancionadora-educativa 2.1.2. Vías de desjudicialización: conciliación y reparación 2.1.3. Sistema de garantías 2.1.4. Diferenciación de tramos a efectos procesales y sancionadores 2.2. Presupuestos básicos para la aplicación de la LORPM 2.2.1. Ámbito de aplicación 2.2.2. Bases de la responsabilidad de los menores.
3. LAS MEDIDAS Y SU EJECUCIÓN EN LA LORPM	3.1. Consecuencias jurídico-penales: las medidas 3.1.1. Clases de medidas 3.1.2. Periodos de las medidas, criterios de elección y de imposición 3.1.3. Reglas generales de aplicación y duración de las medidas 3.1.4. Reglas especiales de aplicación y duración de las medidas 3.2. Principios y competencia en la ejecución de las medidas 3.2.1. Competencia judicial 3.2.2. Competencia administrativa 3.3. Reglas (generales) para la ejecución de las medidas 3.3.1. Liquidación de la medida y traslado del menor a un centro 3.3.2. Refundición de medidas impuestas 3.3.3. Expediente personal de la persona sometida a la aplicación de una medida 3.3.4. Informes sobre la ejecución 3.3.5. Quebrantamiento de la ejecución 3.3.6. Sustitución de las medidas 3.3.7. Presentación de recursos 3.3.8. Cumplimiento de la medida 3.4. Reglas para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.1. Centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.2. Principio de resocialización 3.4.3. Derechos de los menores internados 3.4.4. Deberes de los menores internados 3.4.5. Información y reclamación 3.4.6. Medidas de vigilancia y seguridad 3.4.7. Régimen disciplinario.
4. NÚCLEO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	4.1. El acoso escolar 4.2. El fenómeno de las bandas juveniles 4.3. Los menores de edad y las nuevas tecnologías
5. PROCESO PENAL DE MENORES: CUESTIONES GENERALES Y SUJETOS INTERVINIENTES	5.1. La Justicia Restaurativa. 5.2. Sujetos intervinientes en el proceso penal de menores. 5.2.1. Los órganos jurisdiccionales. 5.2.2. El Ministerio Fiscal. 5.2.3. La Policía Judicial. 5.2.4. El Equipo Técnico. 5.2.5. El menor y el letrado del menor. 5.2.6. La víctima y el perjudicado. 5.2.7. Las Administraciones Públicas.

6. EL EXPEDIENTE DE REFORMA

- 6.1. Cuestiones generales.
- 6.2. Recepción de la notitia criminis por el Ministerio Fiscal.
- 6.3. Las Diligencias Preliminares.
- 6.3.1. El desistimiento del art. 18 LORPM.
- 6.4. La actividad instructora.
- 6.4.1. Las diligencias de instrucción.
- 6.4.2. Las medidas cautelares.
- 6.5. La conclusión del expediente de reforma.
- 6.5.1. El sobreseimiento del art. 19 LORPM.

7. LA FASE INTERMEDIA O DE ALEGACIONES

- 7.1. Cuestiones generales.
- 7.2. Los escritos de alegaciones. La acción penal y la acción civil
- 7.2.1. La conformidad del art. 32 LORPM.
- 7.3. El sobreseimiento.
- 7.4. La conclusión de la fase intermedia o de alegaciones.

8. LA FASE DE AUDIENCIA

- 8.1. Cuestiones generales.
- 8.2. La celebración de la audiencia.
- 8.2.1. La conformidad del art. 36 LORPM.
- 8.3. La publicidad de la audiencia.

9. SENTENCIA, RÉGIMEN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

- 9.1. La sentencia.
- 9.2. El régimen de recursos.
- 9.3. Ejecución de las medidas.
- 9.3.1. La suspensión de la ejecución del fallo del art. 40 LORPM.
- 9.3.2. La sustitución de medidas del art. 51 LORPM.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	18	21	39
Salidas de estudio	2	0	2
Aprendizaje basado en proyectos	2	0	2
Lección magistral	26	76.5	102.5
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas	0.5	0	0.5
Trabajo	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las clases magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las clases magistrales.
Salidas de estudio	A decisión del docente, se realizarán, a lo largo del cuatrimestre, visitas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.
Aprendizaje basado en proyectos	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teórica.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Salidas de estudio	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Aprendizaje basado en proyectos	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Examen de preguntas objetivas	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas tipo test de contenido teórico. La primera prueba se referirá a los temas 1 a 4 y la segunda a los temas 5 a 9. Cada prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final. En el sistema de evaluación final se realizará una prueba tipo test de contenido teórico que constituirá el 50% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	50	B3	C71	C72		
Resolución de problemas	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9. La prueba se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de la Facultad . La nota de dicha prueba constituirá el 30% de la calificación final. En el sistema de evaluación final se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9 y que constituirá el 50% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	30	A2 A3	B3 B4	C72	D5	
Trabajo	En el sistema de evaluación continua se realizará un proyecto o trabajo, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. Este trabajo o proyecto se presentará en la fecha fijada por el profesor y su nota constituirá el 20% de la calificación final. Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	20	A2 A3	B3 B4		D1 D3 D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumnado tendrá la oportunidad de ser evaluado por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación final.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA **ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS**

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?

Sólo podrá someterse al sistema de evaluación continua quien realice las dos pruebas tipo test de contenido teórico, la prueba de resolución de caso práctico y el proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. Si algún alumno no se presenta a alguna de las pruebas o el el trabajo que se establecen para la evaluación continua, obtendrá una nota de 0 en dicha prueba, aunque continuará dentro de la evaluación continua.

En que consistirá la evaluación para el sistema de evaluación continua?

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de

ambas constituirá el 50% de la calificación final.

- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de la Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la calificación final.

- La realización y presentación de un proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. El proyecto o trabajo se presentará en la fecha fijada por el profesor. La nota de esta actividad constituirá el 20% de la calificación final.

Para superar la asignatura en el sistema de evaluación continua, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en las dos pruebas teóricas, en la prueba de resolución de caso práctico y en el proyecto o trabajo en grupo.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA **NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS**

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?

Pueden someterse al sistema de evaluación final los alumnos que no se presentaron a la totalidad de las pruebas previstas para el sistema de evaluación continua.

En que consistirá la evaluación para no asistentes?

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 50% de la calificación final.

- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba teórica y en la prueba de resolución de caso práctico .

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA **2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA**

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 50% de la calificación final.

- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.

Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba teórica y en la prueba de resolución de caso práctico

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-19.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

www.iustel.com,

Pérez Machío, Ana Isabel, **El tratamiento jurídico penal de los menores infractores**, Tirant lo Blanch,

Martín López, M.ª Teresa, **Justicia con menores. Menores infractores y menores víctimas**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Cuello Contreras, Joaquín, **El nuevo Derecho penal de menores**, Civitas,

Mora Alarcón, José Antonio, **Derecho penal y procesal de menores (Doctrina, jurisprudencia y formularios)**, Tirant lo Blanch,

Ventas Sastre, Rosa, **Estudio de la minoría de edad desde una perspectiva penal, psicológica y criminológica**, Edersa,

Vázquez González, Carlos, **Derecho penal juvenil europeo**, Dykinson,

Vázquez González, Carlos, **Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminológicas**, Colex,

Sola Reche, Esteban/Hernández Plasencia, José U./Flores Mendoza, Fátima/García Medina, Pablo (Coords), **Derecho penal y psicología del menor**, Comares,

Rivero Fernández, Francisco, **El interés del menor**, Dykinson,

Polo Rodríguez, Javier José/Buendía, Huélamo, **La nueva Ley penal del menor**, Colex,

Pérez Jiménez, Fátima, **Menores infractores: estudio empírico de la respuesta penal**, Tirant lo Blanch,

García Pantoja, Félix (Dir.), **La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Situación actual**, Consejo General del Poder Judicial,

Ornosa Fernández, María Rosario, **Derecho penal de menores. Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y a su Reglamento aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de ju**, Bosch,

Martín Cruz, Andrés/Romeo Casabona, Carlos María, **Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad**, Comares,

López López, José Ramón/López Soler, Concepción, **Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia,

López López, Alberto Manuel, **La Ley penal del menor y el reglamento para su aplicación: comentarios, concordancias y jurisprudencia**, Comares,

Landrove Díaz, Gerardo, **Introducción al Derecho penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Landrove Díaz, Gerardo, **Derecho Penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Jorge Barreiro, Agustín/Feijoo Sánchez, Bernardo, **Nuevo Derecho penal juvenil: una perspectiva interdisciplinar: ¿qué hacer con los menores delincuentes?**, Atelier,

Iglesias Machado, Salvador, **Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos**, Dykinson,

Higuera Guimerá, Juan Felipe, **Derecho penal juvenil**, Bosch,

Herrero Herrero, César, **Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico**, Dykinson,

González-Cussac, J.L./Cuerda Arnau, M.ª L. (Coords.), **Estudios sobre la responsabilidad penal del menor**, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I,

González Cussac/Tamarit Sumalla/Gómez Colomer (Coords.), **Justicia penal de menores y jóvenes (análisis sustantivo y procesal de la nueva regulación)**, Tirant lo Blanch,

Gómez Rivero, Carmen (Coord.), **Comentarios a la Ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006)**, Iustel,

García Pérez, Octavio (Dir.), **La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores**, Tirant lo Blanch,

Dolz Lago, Manuel Jesús, **Comentarios a la Legislación Penal de Menores: incorpora las últimas reformas legales de la LO 8/2006**, Tirant lo Blanch,

Cruz Márquez, Beatriz, **La medida de internamiento y sus alternativas en el Derecho penal juvenil**, Dykinson,

Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Dir.), **Comentarios a la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Thomson-Civitas,

Cruz Márquez, Beatriz, **Educación y prevención general en el Derecho penal de menores**, Marcial Pons,

Cervelló Donderis, Vicenta, **La medida de internamiento en el Derecho penal del menor**, Tirant lo Blanch,

García Rostán Calvín, Gemma, **El proceso penal de menores**, Aranzadi,

González Pillado, Esther, **Poceso penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302
Derecho penal II/O03G081V01402
Derecho procesal penal/O03G081V01601

Otros comentarios

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Criminología y derecho penitenciario				
Asignatura	Criminología y derecho penitenciario			
Código	003G081V01925			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)A asignatura de Dereito Penitenciario e Penoloxía ofértase como optativa no Grao de Dereito, ten unha relación moi estreita coa Parte Xeral de Dereito Penal por regular a pena privativa de liberdade, unha das máis importantes do sistema de penas español. O contido específico e o estudo da execución da pena privativa de liberdade, en particular os dereitos afectados pola privación de Liberdade, e as consecuencia xurídicas do encarceramento.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C76	CEI 29 - Conocer el concepto, objeto y funciones propias de la Criminología, así como las penas privativas de libertad y su régimen de cumplimiento.
C77	CEI 30 - Saber aplicar las técnicas de la investigación criminológica, utilizar las reglas de determinación de la pena y analizar el sistema penitenciario.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el significado y las funciones de la Criminología.	A2	B1	C76	D1
Conocer el sistema de penas.	A3	B2	C77	D3
Conocer el sistema de ejecución de penas.	A5	B3		D4
		B4		D5

Contenidos	
Tema	
1. LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA	1. Relaciones con otras disciplinas 2. Funciones 3. Métodos y técnicas de investigación criminológica.
2. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA CRIMINOLOGÍA	1. Los distintos modelos explicativos del crimen 2. Especial referencia a las teorías integradoras

3. EL OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA	1. El delito 2. El delincuente 3. La víctima y la victimología como disciplina 4. El control social
4. LA DELINCUENCIA JUVENIL	1. Extensión, evolución y estructura de la delincuencia juvenil 2. Edad y delito: explicaciones teóricas sobre la criminalidad de los jóvenes 3. Las bandas juveniles 4. La prevención de la criminalidad juvenil
5. DELINCUENCIA ORGANIZADA	1. Concepto y características 2. Organizaciones criminales: evolución y tipos 3. Principales manifestaciones delictivas del crimen organizado 4. La lucha contra esta criminalidad 5. La criminalidad económica: principales manifestaciones delictivas 6. La criminalidad de cuello blanco: concepto, características y respuesta penológica
6. CRIMINALIDAD VIOLENTA	1. Agresión y violencia en los delitos contra las personas y contra el patrimonio 2. Características del delincuente violento 3. Predicción y estrategias de prevención 4. La delincuencia terrorista: concepto, causas y estrategias delictivas
7. FACTORES DE CRIMINALIDAD	1. Influencia del alcohol y de las drogas en el delito 2. Enfermedad mental y delito 3. Delincuencia sexual 4. Violencia de género y malos tratos en el ámbito doméstico
8. EL DELITO EN ESPAÑA	1. Estadísticas oficiales 2. Encuestas de victimización 3. Estudios de autoinforme 4. La evolución de la delincuencia y la reacción pública hacia el delito
9. LA PREVENCIÓN DEL DELITO	1. Los modelos teóricos de prevención del delito 2. Evaluación de los principales programas de prevención
10. LA PRISIÓN	1. Orígenes históricos 2. Howard y los primeros sistemas penitenciarios
11. LA PRISIÓN EN ESPAÑA	1. Primeras disposiciones 2. La reforma de la II República 3. De los Reglamentos a la reforma penitenciaria de 1979
12. SISTEMA PENITENCIARIO VIGENTE EN ESPAÑA	1. Principios constitucionales en materia penitenciaria 2. Ley Orgánica Xeral Penitenciaria y Reglamento Penitenciario
13. EL DERECHO PENITENCIARIO	1. El Derecho Penitenciario: concepto y naturaleza 2. La normativa penitenciaria vigente 3. Principios y jurisprudencia constitucional en materia penitenciaria 4. La regulación supranacional en materia penitenciaria
14. LA SITUACIÓN DE LAS PRISIONES EN ESPAÑA	1. Datos estadísticos 2. Problemática Políticocriminal
15. LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA	1. La relación jurídica-penitenciaria: naturaleza y fundamento 2. Derechos de los internos: clases y límites 3. Sistema de protección e régimen de garantías 4. Deberes de los internos
16. PRESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	1. Asistencia sanitaria 2. Higiene y alimentación 3. Asistencia religiosa 4. La acción social penitenciaria
17. LOS CENTROS PENITENCIARIOS	1. Estructura y clases 2. Régimen de los diferentes centros penitenciarios 3. Especial referencia al régimen de preventivos
18. EL MODELO ORGANIZATIVO PENITENCIARIO	1. Órganos colegiados: composición y funciones 2. Órganos unipersonales
19. EL RÉGIMEN PENITENCIARIO	1. El ingreso 2. Las relaciones con el exterior: comunicaciones y visitas 3. El régimen ordinario 4. El régimen cerrado 5. La seguridad de los centros penitenciarios: interior y exterior 6. Los medios coercitivos
20. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	1. Concepto y fines 2. Principios inspiradores 3. La clasificación en grados 4. El principio de individualización científica 5. La central de observación

21. DERECHO AL TRABAJO	1. La relación laboral penitenciaria 2. Sistema de organización y adjudicación de puestos 3. El organismo autónomo de trabajo y formación para el empleo
22. LOS PERMISOS DE SALIDA	1. Clases, duración y requisitos 2. Procedimiento de concesión
23. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	1. Clasificación de las faltas y determinación de las sanciones 2. Procedimiento sancionador 3. Executoriedad 4. Prescripción y cancelación
24. LA LIBERTAD CONDICIONAL	1. La libertad condicional: naturaleza 2. Requisitos 3. Supuestos especiales 4. Revocación
25. EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	1. Los jueces de vigilancia penitenciaria: organización y funciones 2. Sistemas de recursos 3. Procedimiento

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	17.5	26.5	44
Lección magistral	35	70	105
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro
Resolución de problemas	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura a desarrollar durante las clases teóricas y prácticas, y que pueden suponer trabajo autónomo del alumnado. Resultado de aprendizaje: Conocer el significado y las funciones de la Criminología. Conocer el sistema de penas. Conocer el sistema de ejecución de penas.	30	A2 A3	B1 B3 B4	C77	D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Preguntas formuladas sobre el contenido de la asignatura, repartidas en tres pruebas eliminatorias. En el caso de no superarse alguna de las pruebas anteriores, el alumno/la deberá presentarse el examen final con la materia no superada. Resultado de aprendizaje: Conocer el significado y las funciones de la Criminología. Conocer el sistema de penas. Conocer el sistema de ejecución de penas.	70	A5	B2	C76	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTE 1º EDICIÓN DE ACTAS

El alumnado que quiera acogerse al sistema de evaluación continua deberá manifestar su voluntad en este sentido firmando un documento que se le presentará a tal efecto en las primeras semanas de clase por parte del profesor.

Se realizarán tres pruebas tipo test (que suponen al 70% de la nota final) que serán eliminatorias. Las dos primeras se realizarán a lo largo del curso y la última se realizará en la fecha fijada para el examen final. Ese día se realizará la tercera prueba tipo test y la recuperación de las pruebas no superadas, si fuese necesario.

El 30% restante se conseguirá con la realización de actividades, ejercicios, etc a desarrollar durante las clases prácticas y teóricas y mediante la realización de trabajos que serán evaluadas por el profesor.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTE 1º EDICIÓN DE ACTAS

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá derecho a un examen final (en la fecha y lugar aprobados por la Junta de Facultad) que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test. Este examen representará el 100% de la calificación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARREIRA

Para todos los alumnos consistirá en un examen final (en la fecha y lugar aprobados por la Junta de Facultad) que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test. Este examen representará el 100% de la calificación.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Fernández Areválo, Nistal Burón, García Castaño, **Manual de Derecho Penitenciario**, aranzadi, 2011

Rodríguez Alonso, A., **Lecciones de Derecho Penitenciario**, Comares, 2011

García-Pablos de Molina, Antonio., **Tratado de Criminología**, Tirant lo blanch, 2009

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de daños y responsabilidad civil				
Asignatura	Derecho de daños y responsabilidad civil			
Código	O03G081V01926			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C74	CEI 27- Conocer las normas civiles relativas al derecho de daños y la responsabilidad civil contractual y extracontractual con especial referencia a la responsabilidad por hechos ajenos y a la responsabilidad objetiva impuesta legalmente
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	A2	B1	C74	D1
	A3	B4		D2
	A4			D3
	A5			D4
				D5

Contenidos	
Tema	
Tema I: El Derecho de daños. El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual: subjetivo y objetivo. Normas reguladoras. El papel de la jurisprudencia. El seguro de responsabilidad civil.	

Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexo causal.

Tema III: Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas. La reparación del daño: ejercicio de la acción.

Tema IV: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente: notas comunes. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.

Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	35	70
Estudio de casos	17.5	12.5	30
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	20	A3 A4 A5	B1	
Pruebas de respuesta corta	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	80	B4	C74	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para los alumnos asistentes a la primera evaluación de las actas.-

Todos los alumnos han de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen.

Los alumnos que se acojan a la **evaluación continua**, serán evaluados y calificados de las prácticas realizadas en las clases prácticas. La asistencia y la elaboración de casos, así como la participación en la resolución de los casos en el aula

serán el objeto de esa evaluación suponiendo un 20% de la calificación del examen.

Los alumnos podrán **renunciar a la evaluación continua** y a su calificación y acudir a la parte práctica del examen, en igualdad de condiciones con los que no se han acogido a la evaluación continua.

El alumno que **no se acoja a la evaluación continua** tendrá que resolver además del examen final (en las mismas condiciones que los alumnos de evaluación continua) un supuesto práctico sobre la materia, que será objeto de evaluación pudiendo obtener una calificación de hasta el 20% restante.

Los alumnos no asistentes a la primera edición de las actas.-

Los alumnos no asistentes al examen final no tendrán calificación en esta primera edición de las actas (salvo que expresen lo contrario), conservándoseles la calificación de las prácticas para la segunda edición de las actas.

Los alumnos asistentes a la segunda edición de las actas.-

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que queda expresada para la primera edición de las actas.

El **examen de fin de carrera** se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-2019

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,

ROCA i TRÍAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

SANTOS BRIZ, J., **La responsabilidad civil**, Última edición,

YZQUIERDO TOLSADA, M., **Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual**, Última edición,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas externas				
Asignatura	Prácticas externas			
Código	003G081V01981			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Álvarez González, Susana			
Profesorado	Álvarez González, Susana			
Correo-e	sualvago@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia optativa "práctica externas" tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado en Derecho a la práctica			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	A1 B1 C7 D1
	A2 B2 C23 D2
	A3 B3 C33 D3
	A4 B4 D4
	A5 D5

Contenidos	
Tema	
Prácticas externas	Las prácticas se realizarán en empresas, despachos profesionales, administraciones e instituciones públicas de interés jurídico

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	135	0	135
Resolución de problemas de forma autónoma	0	15	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Prácticas externas	Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada de conformidad con el procedimiento de la Normativa de prácticas externas de la Facultad de Derecho
Resolución de problemas de forma autónoma	Resolución de problemas y elaboración de las memorias previstas en la Normativa de prácticas externas por el/la alumno/a .

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada por el/la tutor externo/a y académico/a
Resolución de problemas de forma autónoma	Atención y resolución de dudas por el tutor/a académico/a

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Prácticas externas	informe realizado por el tutor de la entidad donde el estudiante realice las prácticas. Resultados de aprendizaje: Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	50	A1	B1	C7	D1
			A2	B2	C23	D2
			A3	B3	C33	D3
			A4	B4		D4
			A5			D5
Resolución de problemas de forma autónoma	Elaboración y presentación de la/s memorias/trabajos y evaluación por el tutor/a académico/a. Resultados de aprendizaje: Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	50	A1	B1	C7	D1
			A2	B2	C23	D2
			A3	B3		D3
			A4	B4		D4
			A5			D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se evaluarán las competencias y aspectos no superados en la primera convocatoria.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios
Para cursar la materia "Prácticas externas" se recomienda haber superado previamente todas la materias de los curso precedentes del grado en Derecho para alcanzar el resultado de aprendizaje previsto en la memoria

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Trabajo de Fin de Grado				
Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	003G081V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Reglamento-para-elaboración-Traballo-Fin-Grao-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf			
Descripción general	El TFG consistirá en un trabajo académico original e inédito sobre temática jurídica.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.	A1	B1	D1
	A2	B2	D2
	A3	B3	D3
	A4	B4	D4
	A5		D5

Contenidos

Tema
Variables, en función del tema escogido por el/la estudiante para su TFG, siempre dentro de los contenidos abarcados a lo largo de los estudios del Grado en Derecho.

El TFG consiste en un trabajo académico (como, por ejemplo, un trabajo de investigación, una propuesta y una solución de un caso práctico, un comentario jurisprudencial etc.) original e inédito en gallego o en castellano sobre temática jurídica.

El TFG deberá realizarse de modo personal, autónomo e individual, siguiendo las orientaciones de un tutor académico, y podrá revestir una orientación teórica y/o práctica. Sin perjuicio de lo anterior, excepcionalmente, si la envergadura y la estructura del trabajo lo permite, y tras la autorización de la comisión, dos alumnos podrán compartir tutor y trabajo, pero cada uno de ellos deberá presentar y defender el trabajo separadamente. Además, serán evaluados de modo individual, en aplicación a la parte correspondiente a cada estudiante, de los criterios detallados en los párrafos siguientes..

El TFG estará orientado a mostrar la capacidad de integración de los diversos contenidos formativos recibidos y la adquisición de las competencias requeridas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	10	132	142
Presentación	0.5	7.5	8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. En las 15 horas de presencialidad del estudiante se tiene en cuenta tanto las horas en aula con el coordinador de la materia y, en su caso, los miembros del tribunal evaluador como el trabajo de tutorización con su tutor/a, bien en su despacho, como a través de atención telefónica o intercambio de correos-e y el acto de defensa ante el tribunal.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	El/la estudiante realizará bajo su propia responsabilidad el TFG contando con el asesoramiento o tutela de un PDI.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Trabajo tutelado	El trabajo presentado por escrito será evaluado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es	75	A1	B1	D1
			A2	B2	D2
			A3	B3	D3
			A4	B4	D4
			A5		D5
Presentación	La presentación oral del trabajo ante el tribunal será evaluada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es	25	A1	B1	D1
			A2	B2	D2
			A3	B3	D3
			A4	B4	D4
			A5		D5
	Resultados de aprendizaje: Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.				
	Resultados de aprendizaje: Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.				

Otros comentarios sobre la Evaluación

El TFG ha de ser supervisado por la persona tutora asignada al estudiante. Para que el alumno/a pueda iniciar la solicitud de defensa a través de la secretaría virtual, como regla general, se exige que previamente cuente con el informe favorable de su tutor/a, también generado telemáticamente. Solo excepcionalmente puede el tribunal autorizar la defensa del TFG sin el preceptivo informe favorable del tutor, tras una petición formal y motivada del estudiante.

Con la finalidad de que la persona tutora pueda realizar su labor de supervisión y seguimiento del TFG, compatibilizándola con otras obligaciones académicas (y el estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes, compatibilizándolas también con otras tareas académicas), el tutor/a puede acordar con el estudiante tutorizado un calendario de entregas parciales y final del trabajo.

Salvo que el tutor le dé otras indicaciones al estudiante, este deberá entregar a su tutor un borrador del trabajo completo con al menos quince días naturales de antelación a la fecha de inicio de la solicitud del plazo de defensa. La persona tutora responderá al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en un plazo común de 7 días naturales, sin perjuicio de que pueda acordar con el alumno un plazo mayor por motivos justificados de sobrecarga de trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes.

Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010). Si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente utilizando el modelo de acta contenida en el Anexo IV y conforme al Protocolo de evaluación recogido en el Anexo V del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho y a la rúbrica correspondiente.

La defensa del trabajo prevista en el art. 9 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera:

- 1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/le estudiante efectuará su exposición oral en un tiempo máximo de 10 minutos.
- 2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para (sin superar nunca los cinco minutos cada uno) formular al/a la estudiante alguna pregunta u observación directamente vinculada con su TFG y, en su caso, exponer los motivos que pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo.
- 3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.

Las reglas anteriores recogidas en el Reglamento para elaborar el TFG en Derecho se aplican, en la medida en que los tiempos lo permitan, a los distintos plazos de defensa fijados por la Junta de Facultad o la Comisión Permanente para el correspondiente curso académico. La fecha y horario de la defensa en los diferentes plazos para el presente curso académico las concretará el Tribunal en cada período de defensa.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., **Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior**, 2009,

Biblioteca Universidade de Vigo, **Como afrontar o teu TFG**,

Biblioteca Universidade de Vigo, **Catálogo**,

Biblioteca Universidade de Vigo, **Base de datos**,

Universidad de La Rioja, **Dialnet plus**,

Recomendaciones

Otros comentarios

Puede accederse a la información del TFG en la página web de la Facultad, en los enlaces docencia o alumnado <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/trabajo-fin-de-grado>. Pueden también descargarse formularios editables en el mismo enlace.

Se recomienda tener en cuenta el calendario académico recogido en el art. 12 del Reglamento para elaborar el TFG de Derecho así como las disposiciones y formularios contenidos en el mismo y en sus anexos.
El alumno/a deberá seguir las indicaciones de su tutor/a en relación con las fuentes bibliográficas y los materiales de trabajo que haya de consultar.
La elaboración del TFG debe comenzar con el inicio del cuatrimestre.
